

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES

En la ciudad de General Juan Madariaga a los 12 días del mes de junio de 1984 se reúnen en el recinto del H.C.D. once (11) señores concejales y los Mayores Contribuyentes Señores: Claro E. JAUNARENA, Ricardo SASIAIN, Augusto GONZALEZ, Juan POPOVICH, Rodolfo PACHIANI, Eduardo TETAZ, Ernesto C. RICCI, cuyas firmas se registran en el folio n° 23 del libro de asistencia anotándose la ausencia con aviso del señor Concejel Bernardo FUENTES y los Mayores Contribuyentes los Señores: José E. MARZULLO, Antonio JAUREGUIBERRY, José L. ABAIT, Enrique GILARDENGI y Pedro PALLIERI.-

Cuando eran las 23,40 hs. la presidencia da por iniciada la Asamblea poniendo a la consideración de la misma la Ordenanza Preparatoria que obra en poder de cada uno de los presentes.-

Solicita el uso de la palabra el Mayor Contribuyente Eduardo TETAZ quien expresa que habiendo sido considerada por el Honorable Cuerpo y obtenido apoyo unánime hace moción concreta de que sea aprobado por unanimidad, prosigue en el uso de la palabra el Mayor Contribuyente Señor TETAZ quien efectúa una serie de consideraciones al respecto; finalmente puesto a la consideración de los presentes el proyecto resulta con aprobación unánime quedando en consecuencia aprobada la:

ORDENANZA N° 031/84

ART.1°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a establecer un 2do. anticipo para la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, cuyos valores se detallan a continuación:

CAPITULO I - TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA

1°) ALUMBRADO PUBLICO - SECTOR A

1) ALUMBRADO PUBLICO COMUN PAGARA POR AÑO

a) Edificado y terrenos baldíos, por metro lineal de frente \$ 11,20

b) Casas de departamentos, galerías comerciales,
por cada departamento o local anual:.....\$ 51,07

2) ALUMBRADO PUBLICO A GAS DE MERCURIO PAGARA POR AÑO

a) Edificado y terrenos baldíos por metro lineal de frente..\$ 28,22

b) Casas de departamentos o galerías comerciales, por
cada departamento o local anual:.....\$ 153,44

2°) ALUMBRADO PUBLICO - SECTOR B

1) ALUMBRADO PUBLICO PAGARA POR AÑO

a) Edificado y terrenos baldío por metro lineal de frente:..\$ 3,36

b) Frentista a Ruta N° 74, por metro lineal de frente:.....\$ 12,76

3°) SERVICIOS DE LIMPIEZA - SECTOR B

1) ALUMBRADO PUBLICO PAGARA POR AÑO

a) Moteles de hasta 15 habitaciones.....\$ 1.919,68
Por excedente de 15 habitaciones, por habitación....\$ 40,09

b) Restaurantes y pizzerías, hasta 10 mesas.....\$ 1.160,32
Por excedente de 10 mesas, casa mesa.....\$ 156,57

c) Pensiones, fruterías, proveedurías, bares, confiterías y
carnicerías.....\$ 964,09

d) Supermercados.....\$ 1.919,23

e) Casas de comercio e industria no comprendidas en
categorías anteriores.....\$ 696,19

f) Residenciales y/o hoteles de 15 habitaciones.....\$ 964,09
Por excedente de 15 habitaciones por c\una.....\$ 40,09

g) Casas de departamentos o galerías comerciales, por depar-
tamento o local.....\$ 294,56

h) Casas de familia, terrenos baldíos, otros destinos o
especificados anteriormente , por unidad.....\$ 339,36

4°) SERVICIOS O LIMPIEZA - SECTOR B

1) TASA ANUAL

a) Casas de familia, terrenos baldíos y otras por unidad.\$ 101,69

5°) CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA - SECTOR A

1) TASA ANUAL

a) Parcelas ubicadas frente a calles pavimentadas, metro lineal de frente.....\$ 43,45

b) Parcelas en zonas urbanas frente a calle de tierra por metro lineal.....\$ 152,99

6°) CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA

1) TASA ANUAL

a) Parcela hasta 50 metros de frente por metro lineal....\$ 8,96

b) Parcelas de m s de 50 metros.....\$ 1,79

ART.2°.- Comuníquese al D.E. y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires a todos sus efectos.-

Correspondía entonces la designación de un Concejal y un Mayor Contribuyente para redactar y firmar el acta, es entonces cuando el concejal MARKOVIC propone al concejal Armando SANTOS, mientras que el Mayor Contribuyente Caro E. JAUNARENA propone al Señor Ernesto C. RICCI lo que es aprobado en forma unánime, no siendo para más y luego que la presidencia agradeciera la presencia en general da por finalizada la sesión cuando eran las 21 hs.-